

RECTORIA

RESOLUCION No. 2267

FECHA: 10 SEPTIEMBRE 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION “POAI” DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal F) del artículo 28 del Acuerdo No. 001 del 22 de enero de 1994 “Estatuto General” de la Universidad Popular del Cesar y;

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: “Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional”.

Que mediante Acuerdo N° 025 del 14 de noviembre de 2006 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2007- 2016.

Que según Resolución No. 022 del 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Operativo anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2014.

Que la Vicerrectoría Académica mediante oficio de fecha 5 de septiembre, solicitó trasladar recursos entre proyectos dentro del rubro 21170501 ADQUISICION Y ACTUALIZACION DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE HEMEROTECA del Plan Operativo Anual de Inversión 2014 de esta Vicerrectoría, teniendo en cuenta las necesidades evaluadas por la misma.

Que, por lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar los recursos al interior del rubro: 21170501 ADQUISICION Y ACTUALIZACION DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE HEMEROTECA, por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) Mcte, de la siguiente manera:

RECTORIA

RESOLUCION No. 2267

FECHA: 10 SEPTIEMBRE 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION “POAI” DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

RUBRO	No. Y NOMBRE DEL PROYECTO AL INTERIOR DEL RUBRO	INVERSION INICIAL A EJECUTAR VIGENCIA 2014	MODIFICACION	INVERSION A EJECUTAR 2014
RUBRO 21170501 ADQUISICION Y ACTUALIZACION DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE HEMEROTECA	1. Adquirir nuevos textos, revistas y periódicos, para los diferentes programas de pregrado de la sede Valledupar, Hemeroteca y Codazzi	\$200.000.000		\$200.000.000
	2. Adquirir equipos para el sistema de seguridad de la biblioteca	\$50.000.000	-\$49.000.000	\$1.000.000
	3. Renovar las bases de datos para consulta especializada	\$150.000.000	\$49.000.000	\$199.000.000
TOTAL RUBRO		\$400.000.000	\$0	\$400.000.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los **10 SEPTIEMBRE 2014**

JESUALDO HERNANDEZ MIELES

Rector

Proyectó : OPDU/SMPM
Revisó: Vicerrectoría Administrativa

